

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Número atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Sábado 11 de Marzo de 1882.

Núm. 1.627

En virtud de acuerdo de la Junta de gobierno de la Sociedad Económica lucense, se convoca á los individuos de la misma á sesion ordinaria, que se celebrará el domingo 12 de los corrientes á las ocho de la noche en el salon de sesiones de las Casas consistoriales.

Lugo Febrero 6 de 1882.—El Secretario general, Teodoro Soto Barro.

La Exposicion.

16, REINA, 16

Recomendamos al público aproveche la ocasion que se le presenta de obtener géneros á precios desconocidos, pues próximos á recibir las novedades para primavera, hacemos una verdadera liquidacion de los tegidos restantes de la estacion de invierno.

Todos los artículos sufrirán una baja de consideracion y al efecto cada uno tendrá el precio fijo marcado.

J. PUGA Y COMPAÑIA.
16, Reina, 16.

El porvenir de Galicia

VI.

Con satisfaccion he visto en algunos periódicos de esa comarca, y especialmente en el DIARIO DE LUGO, los buenos propósitos de la *Sociedad Económica de Amigos del País* acerca de la instalacion de escuelas de Artes y Oficios, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de que hasta ahora carecian las provincias de ese privilegiado suelo.

Cábeme la gloria, y permítaseme la inmodestia, de ser uno de los iniciadores del planteamiento de tan útil, de tan imprescindible institucion como la escuela de Artes y Oficios en ese desdichado territorio, donde, para romper el hielo del indiferentismo y levantar las conciencias al conocimiento del ideal, hay que conducir al hombre, como de la mano, á las regiones de la razon para que se aliente á emprender la marcha por el camino indefinido del progreso.

Mas esas escuelas, que deben ser nocturnas, dedicadas, no solamente á instruir á los niños, sino á los adultos, en las nociones útiles y preliminares para las artes y los oficios, como el dibujo lineal y de figura, la geometría plana, la mecánica, la física en toda su extension para los industriales, y otros conocimientos aplicados á exponer los conceptos fundamentales de las bellas artes y hasta de los oficios más rudimentarios, exigen en ese país algo más tangible y más práctico: á la par, en el mismo establecimiento, ampliacion de esos principios, sobre todo, en las sublimes artes de pintura, escultura y grabado, es decir, instalar secciones de práctica bajo la direccion de notables maestros de que, por desgracia, se carece en el país gallego; lo mismo con respecto al tallado, á la ebanistería en la construccion de muebles de lujo y á otros oficios que, no por ser más triviales, dejan de ser menos importantes, si á su enseñanza se aplican los adelantos modernos, que tienen la mision de relevar al hombre del trabajo duro

y material, dignificándole y redimiéndole con la acertada aplicacion de los agentes naturales para la transformacion de la materia en múltiples y caprichosas manufacturas.

Mucho se puede hacer en este sentido, si á la loable iniciativa y actividad de las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, únese el apoyo de las diputaciones provinciales, de los municipios y de los particulares en sus aspiraciones armónicas, despertándose verdadero entusiasmo por el espíritu de asociacion como una fuerza, no solo de carácter moral, sino económico, cuyos resultados son verdaderamente inmediatos y fecundos.

Con la asociacion todo se alcanza, todo se realiza; elévanse los pueblos á su mayor grado de esplendor y de grandeza; dignificase al hombre en el sublime concepto del arte y de la ciencia y puede existir la armonía en los sistemas y en los métodos, hasta entre el materialismo y espiritualismo, entre el positivismo y la metafísica, entre la razon y la experiencia, entre propietarios y trabajadores, si de consuno acumulan sus esfuerzos para el planteamiento de los ideales salvadores de la patria.

Es muy de lamentar que hasta ahora, en el último tercio del siglo XIX, del siglo del vapor, de la electricidad y de todos los grandes descubrimientos, esté Galicia sumida en el marasmo del arte, en el paroxismo de la agricultura, y casi en la rutina de los primitivos tiempos con respecto á los productos de su incomparable y fecunda pecuaria.

¿Y todo por qué? Por falta de enseñanza y de educacion artística, comercial y mercantil.

De ahí que elevemos nuestra estéril voz por el planteamiento de los grandes ideales, y consideramos uno de ellos, muy eficaz y de resultados prósperos, la pronta é inmediata instalacion de las escuelas de Artes y Oficios, no solo en las capitales, si que tambien en las ciudades importantes marítimas y fabriles, como Vigo y Ferrol, en cuyo último punto, aunque imperfectamente, ya ha acordado la diputacion provincial de la Coruña, con un celo é ilustrada actividad que la honran, se plantee ese centro de enseñanza, educador de la juventud, abandonada hasta hoy en ese país del ingenio, á la peor de las servidumbres: á la ignorancia.

Tenemos la casi seguridad de que las escuelas de Artes y Oficios, dándoles un carácter más amplio, que puede decirse más bien *sui generis*, serán el foco de una nueva pléyade de jóvenes, que constituyan la filigrana de Galicia y su noble y maravilloso porvenir.

En ese suelo virgen, donde existen bosques cuyo entoldado forma una de las bellezas más indescribibles de la tierra, y el aterciopelado verdor de sus campos es la alegría, la gala, el encanto para las almas tristes, ó el deleite para los espíritus abatidos, tiene que levantarse la estética de la postracion en

que se halla, merced al esfuerzo educador de nuestra época, que no debe pararse ántes de la perspectiva de nuevos horizontes de vida y prosperidad.

No hay que omitir gastos ni sacrificios para la enseñanza en sus diversas ramificaciones, y mucho más si redundan en pró de las clases desheredadas por la fortuna; en ese suelo, donde se han inspirado los mejores poetas para sus cantos inmortales, en donde escritores, como *Lord Byron*, encontraron materia elocuente para sus libros magistrales, y pintores, como Pradilla, cuadros sublimes, mágicos y esplendentes que trasladar al lienzo, ¿no será posible que una nueva era de propaganda educadora haga flotar en su superficie jóvenes entusiastas por las bellas artes para que reciban premios en las exposiciones, tanto nacionales como extranjeras, y coloquen el dulce nombre de Galicia entre los pueblos más ilustrados del nuevo y del antiguo mundo?

Es indudable que sí, dado el carácter de sus nobles hijos por el saber y su aptitud y constancia en cultivar las artes y las ciencias..... ¡Cuántos géneos se habrán perdido en la oscuridad de los campos y hasta en el seno de las familias pobres de las ciudades por faltarles recursos para dedicarse al estudio! En cambio, ¡cuántas medianías se han encumbrado por la casualidad del nacimiento y el esplendor de la fortuna!.....

A evitar esos males, á poner coto á tanto desacierto de administracion, turbulenta y antipatriótica debe encaminarse nuestra investigacion y nuestro esfuerzo con el plausible planteamiento, por ahora, de las *escuelas de Artes y Oficios*, lamentándonos de que no puedan instalarse tambien las de *Bellas Artes* con todas sus maravillosas derivaciones de música y declamacion.

Facilitados los medios educadores por el comun concurso de las autoridades y de los individuos en sus armónicas tendencias, armónico será tambien su lógico fin: «El prestigio; el buen nombre, el porvenir de Galicia, tal vez la gloria de España.»

E. Saco Brey

Dos pastorales

Sobre el asunto de la peregrinacion, que ya parecia completamente olvidado, se han dado á luz simultáneamente dos nuevos documentos episcopales, tan distintos por su forma y su fondo, que muestran á las claras las dos tendencias que se vislumbran en la Iglesia española y que llevan revueltos á clérigos y legos, á obispos y seglares en una série de confusiones y apreciaciones diversas, que casi revisten las proporciones de un cisma.

El primer documento episcopal es una pastoral del obispo de Córdoba, el sábio fray Ceferino Gonzalez; el segundo una carta del obispo

de Osma dirigida á los Sres. Nocedal, carta, que, como es consiguiente, publica con gran fruicion *El Siglo Futuro*.

Basta sólo poner en parangon las afirmaciones de los dos prelados para comprender la profunda division de ideas que los separa, tan profunda quizá, dentro de ciertas conveniencias doctrinales, como la guerra á muerte que sostienen los *católicos integros*, ó mejor, los jansenistas legos de *El Siglo Futuro*, contra los mestizos de la union católica.

Dice el obispo de Córdoba:

«Por esta razon, aunque en 18 de Enero, fecha de nuestra carta, sólo teníamos noticia de la organizacion dada á la junta central y de la negativa á conceder participacion en la misma á los representantes de varias asociaciones y empresas católicas nos bastó esto para sospechar ó temer al menos que se tratara de convertir la proyectada romería en una manifestacion de carácter esencialmente exclusivista, y por ende contraria á los propósitos é intereses del Padre Santo, toda vez que los intereses y propósitos de éste, no podian ser en manera alguna que la peregrinacion sirviera para ahondar la profunda division que desgraciadamente existia y existe hoy entre las fuerzas católicas de España, en vez de servir para unirlas y aproximarlas.»

Y dice el obispo de Osma:

«Pero ahora recuerdo haber leído en un periódico, no ha muchos dias, que Su Santidad queria que la peregrinacion fuera *exclusivamente católica*, y que «en estas palabras sólo veía (el que así las interpretaba) incompatible la *política* con la peregrinacion, porque él no rechazaría á los disidentes de todos los cultos que quisieran unirse á la peregrinacion católica.» ¡Argumento incontrastable! Al empezar á leer esto pensé que siguiendo con la lectura, aprenderia qué era eso de *peregrinacion política*; pero quedé como estaba, no obstante que, segun el que así escribe, peregrinacion *exclusivamente católica* es lo mismo que peregrinacion incompatible con la *política*; de manera que aunque fueran en la peregrinacion judíos, mahometanos, etcétera, seria peregrinacion *exclusivamente católica*. ¡Argumento incontrastable, repito, y singular modo de discurrir!»

En otro lugar añade el prelado de Córdoba:

«¿Y qué diremos de esos periodistas y legos que se erigen en jeces de la ortodoxia de personas, de publicaciones y doctrinas, condenando y vituperando lo que la Iglesia aprueba y bendice? Pero si los periodistas que esto hacen siguen caminos peligrosos y nada conformes con la doctrina y el espíritu de la Iglesia, no son menos dignos de censura los que contribuyen á sostener y propagar esas ideas y tendencias, anteponiendo la doctrina, las ideas y los actos de un periódico, á los actos, ideas y doctrina del Papa y de los obispos. Los verdaderos católicos deben buscar luz y guia para todo en la Iglesia docente y la Iglesia docente no son los periodistas, sino el Papay los obispos.»

Como si el obispo de Osma hubiera esperado estas apreciaciones, sale al encuentro y dice:

Pero ustedes son seglares, y el *laicismo* es un mal gravísimo. Si por cierto: el *laicismo* causó, ha causado y causa gravísimos males á la Iglesia; pero el *laicismo* de ustedes no es el *laicismo* de los febronianos, regalistas, jansenistas, etc.

No temo yo al *laicismo* de ustedes, que, como buenos católicos, no pretenden mandar en la Iglesia, y como hombres instruidos, saben que no pueden tener mando en ella.»

Oigamos ahora al sábio obispo de Córdoba:

«Si todos los periodistas y lectores de periódicos católicos hubieran tenido esto

presente, no lamentaríamos hoy esa profunda división de las fuerzas cristianas, que contrista á los buenos y regocija á los malos, no se hubieran suscitado esas perturbaciones y grandes conflictos con motivo de una peregrinación al Vaticano; no veríamos asomar á lo lejos, si ya no es que está muy cerca, el espectro horrible del cisma, fruto espontáneo de las semillas de soberbia y rebelión que vienen sembrándose tiempo há y que son la causa generadora de esas sordas corrientes cismáticas que hacen retemblar bajo nuestros pies el suelo católico de nuestra patria.»

A lo cual contesta el otro prelado:

«Por qué, pues, es incompatible la religión con la política? ¿Por qué la religión nada ha de tener que ver con la política? Con la *seuda política* se han causado y se causan inmensos daños á la Iglesia y á la sociedad civil. A practicar, pues, la política, para contrarestarlos y contrarestar á los que los causan. Que no se practique es lo que quieren los sofistas.»

Concluamos, porque el espacio de que disponemos no nos permite extendernos en otras comparaciones, que bien lo merecían cada una de las palabras de ambos documentos episcopales.

Hé aquí cómo juzga el obispo de Córdoba á los carlistas:

«Creemos que esa conducta (la del carlismo) y esos procedimientos no están en armonía con las conveniencias reales, ni menos con las tradiciones genuinas de ese partido, cuya gloria y cuya fuerza principal consisten precisamente en seguir, acatar y defender á la Iglesia y á sus prelados, no en injuriar y zaherir á otros católicos, ni menos en faltar al respeto, á la obediencia y al acatamiento debidos á los obispos.»

Hé aquí ahora el disparo á quemarropa que arroja el obispo de Osuna sobre los mestizos:

«Y por qué no se ha de valer el Papa de los hombres que crea á propósito para algún fin, por más que sean seglares? No hay que acobardarse por eso del *laicismo*, ni porque les llamen á ustedes «obispos de levita» los *seudo obispos de mandil*.»

Por eso, sin duda, añade, aunque lo dice en latín, por ser la afirmación harta delicada: «Aunque los pastores no callen, conviene que ladren los perros.»

Ya lo saben los perros: á ladrar sin intermisión, y sigan su carrera los obispos de levita contra los *seudo obispos de mandil*.

Triste por demás es este espectáculo. Esto es lo que deben la Iglesia y la religión á ciertos partidos que siempre tienen en los labios las cosas santas, para arrojarlas en el lodo de los intereses mundanales.

El desprestigio de la religión, la contradicción entre los prelados y la perspectiva de un cisma.

¡Plancha!

El Buscapié en su último número dice lo siguiente:

«Constantes defensores de la instrucción de la mujer, insertamos en el número de hoy un bien escrito y razonado artículo titulado *Doctoras en medicina* debido á la pluma de nuestro ilustrado paisano D. José R. Mourelo.»

En efecto, nuestro amigo y paisano Sr. Rodríguez Mourelo no ha publicado artículo alguno titulado *Doctoras en medicina*, y si *El Buscapié* disfrutase de algún crédito resultaría aquel señor puesto en ridículo por atribuirle el periódico local la paternidad de los párrafos que con su firma inserta en el número correspondiente á anteayer.

Porque ese artículo dice así:

«El *Diario de San Petersburgo* revela un nuevo empleo que se puede hacer de la ciencia, de la abnegación y de la actividad de las mujeres médicas.»

En Rusia país más adelantado que otras naciones europeas bajo muchos aspectos, han organizado desde hace tiempo las comi-

siones municipales unos servicios de sanidad para las escuelas primarias.

Cierto número de médicos delegados inspeccionan gratuitamente, y varias veces por semana, aquellos útiles establecimientos, interrogando á los niños y dándoles consejos.

Cuando sus pequeños clientes experimentan alguna molestia insignificante les distribuyen medicamentos. Les obligan además á cierta higiene, y al menor síntoma de enfermedad seria, los separan rápidamente de la escuela, y previenen así los peligros del contagio.

Al primer indicio de una enfermedad contagiosa, es separado de oficio el niño de su clase y conducido al hospital más próximo, al que pueden ir sus padres á verle ó á recogerle. Alejándole así bruscamente de sus pequeños camaradas, se corta de raíz la propagación de ciertas afecciones contagiosas.»

Seguidamente continúa el artículo:

«Y si, elevándonos á hechos de mayor importancia y trascendencia, quiere verse con mayor claridad la semejanza, no hay más que fijarse en lo que son y significan un rayo de luz y una cuerda que vibra.»

Representando el rayo luminoso por una línea de fuerza, habrá que admitir que toda vibración ó conmoción que experimente ha de ser necesariamente perpendicular á esta línea. De igual modo las vibraciones de una cuerda son perpendiculares á la posición que tenía antes de vibrar.

Etcétera, etcétera.

Como nuestros lectores habrán observado, entre esos dos trozos no hay congruencia alguna; ni enlace, ni sentido común. Como que tratan de distinta materia.

Esto, sin embargo, no redundará en perjuicio del Sr. R. Mourelo.

Lo sucedido es como sigue:

Publicó *La Mañana* en su plana literaria un artículo sobre física, del Sr. R. Mourelo, y otro sin firma sobre *Doctoras en medicina*. Al hacer el ajuste, se confundieron los párrafos de uno y otro artículo y, como era natural, resultó un cien pies.

Vino *El Buscapié* con su tijera, cortó de *La Mañana* y hé aquí reproducido el artículo, cuya procedencia tampoco cita.

Sin vacilar aseguramos que *El Buscapié* no leyó el artículo, porque de otro modo hubiera notado la equivocación. Pero aunque no leyó, califica el artículo de *bien escrito y razonado*.

Así son todos sus bombos y juicios.

Creemos que *El Buscapié* está en el caso de declarar que copió el artículo sin leerlo, y que lo elogió porque sí.

De esta manera quedará el señor Mourelo salvado de las censuras que puedan dirigirse los que, dando crédito á *El Buscapié*, tengan por original de nuestro ilustrado paisano el artículo de que se trata.

Del periódico que ustedes saben:

«Con el mayor gusto participamos á nuestros lectores que del 19 al 22 del mes actual llegará la locomotora al túnel del Oural. Una vez conseguido esto, se desmontará una locomotora para trasladarla á Monforte con el objeto de, previo el asiento via correspondiente, transportar material á los Peares, con lo cual se imprimirá gran desarrollo á los trabajos.»

Nosotros, que pecamos más bien de pesimistas en lo que al ferrocarril se refiere, no podemos menos de tributar sinceros elogios á los activos é inteligentes contratistas del Oural, Sres. Cuervo, Fábregas y Arias, cuya conducta deseamos sea imitada por cuantos tienen que intervenir en los trabajos de nuestro ferrocarril.»

¿Con que para trasladar material á los Peares?

Ni usted sabe, señor doctor, dónde es el sitio llamado de los Peares, ni menos sabe lo que escribe.

Y en cuanto á su pesimismo en cuestión de ferrocarriles, aún re-

cordamos lo que usted dijo cuando la expedición á Monforte, en cuya ocasión echó el pesimismo al río.

Dígalo sino su redactor el señor Castro que tal dijo en el almuerzo de la estación de esta ciudad.

Segun dice *La Crónica de Leon*, parece que los destajistas de los dos primeros trozos del ferrocarril de Pajares, cuya reunión en Oviedo ha llamado la atención estos últimos días, han recibido la orden de dar mayor impulso á los trabajos, á pesar de que en Enero los han realizado por unos 12.000 duros más de lo calculado para aquel mes.

Para facilitar el incremento de las obras, ha quedado contratada la construcción de una vía férrea provisional destinada al arrastre de materiales y á las demás atenciones del servicio, la cual debe quedar terminada en el próximo Agosto.

También los diputados por la provincia de Pontevedra se han reunido en el Congreso para tratar de los consumos, nombrando al efecto una comisión para que estudie el asunto y hable con el Sr. Camacho.

Acerca de la falta de justicia con que son tratadas las provincias gallegas, en la distribución de las cargas públicas, *El Correo Gallego* hace las siguientes oportunas consideraciones con las que no podemos menos de hallarnos conformes:

«En Setiembre del año anterior escribimos un suelto lamentando la preferencia que se da á Galicia siempre que se trata de pagar tributos. En el llamamiento de 45.000 hombres al servicio de las armas, correspondieron á Galicia 5.082 soldados; y en el actual reemplazo de 60.000 hombres se le han señalado 6.363, manteniéndose la misma proporción y por lo tanto las mismas irritantes desigualdades que hicimos resaltar respecto á las demás provincias.»

En el suelto á que nos referimos, presentamos algunas comparaciones tomando por base el número de habitantes de las provincias. Con decir que continúa el anterior sistema podemos evitar la repetición de aquellos números; pero como no somos sistemáticos, apuntaremos aquello que ha sufrido reforma. Cataluña que en el anterior sorteo dió 118 soldados menos que Galicia, dá en este, 93 más, lo cual nos parece más equitativo dada la población de las provincias catalanas y el número de mozos sorteados. Valencia había dado 1182 soldados menos que Galicia, y 1264 menos dá ahora. Castilla la Nueva con 100.000 almas más que Galicia, dió 756 soldados menos el llamamiento anterior, y en el actual se le señala 619 menos.

¿Consisten todas estas desigualdades en el número de mozos que se presentan al sorteo? Pues es difícil explicar, sin atrevidas presunciones, por qué en Galicia, donde la emigración arranca todos los años de sus hogares tantos cientos de jóvenes, haya sin embargo tan crecido contingente para el reemplazo del ejército.

Preciso es convenir en que pocas provincias igualan á las gallegas en el cumplimiento de la ley, y que tal vez en ninguna otra parte hay menos ocultaciones que en este país. Esta obediencia ciega, esta tradicional sumisión solo obtienen como premio todo género de recargos.

Dígalo lo que pasa con las quintas; dígallo lo que está pasando con los consumos.

Y es de temerse que el pueblo gallego llegue á fijar su atención en que para él no existe la ley de las compensaciones, y en el tristísimo resultado que le dan sus tradicionales hábitos de mansedumbre.»

Hé aquí, segun *El Correo*, periódico ministerial, los asuntos que serán objeto de las deliberaciones de las Cortes en su próxima reunión:

«En primer lugar, el Gobierno contestará la interpelación que se anuncia acerca de los gremios.»

Luego se discutirán los proyectos siguientes:

Empréstitos municipales.
Tratado de comercio y reforma arancelaria.

Cuenta del arreglo con los acreedores del interior y del exterior.

Presupuesto de Ultramar y algunas leyes relativas á nuestras colonias.

Reforma en la ley provincial.

Juicio oral y algun otro proyecto.

Es posible que si se termina la discusión de estas cuestiones no concluya la próxima legislatura hasta el mes de Julio.»

Observarán nuestros lectores que nada se dice acerca de lo de consumos, sin duda considerándolo asunto baladí.

Confiamos, sin embargo, en la entereza y patriotismo de nuestros representantes.

Dice un periódico ministerial con todo el *sans fagon* imaginable:

«Ya han puesto sobre el tapete los diarios opositoristas la cuestión de los consumos, como para reemplazar á la de los gremios y otras que van perdiendo su importancia.»

Lo singular es que mientras se dirigen cargos al señor ministro del ramo por la posibilidad de nuevos conflictos, lánzase crueles epigramas contra el gran espíritu de conciliación que parece existir en las esferas ministeriales á propósito de este asunto.

Es decir, que á las oposiciones lo único que les importa es que haya conflictos á todo trance. Esto se llama patriotismo, generosidad, abnegación.»

La falta de generosidad y patriotismo existe en los que sustentan opiniones contrarias al espíritu público y que á trueque de adular al Poder no vacilan en que se sacrifique el país en aras de la más grande de las injusticias.

La cuestión de consumos, caro colega, ha de crear conflictos al Gobierno, forzosa é irremisiblemente, si éste se aferra en sostener en todo su vigor la ley de 31 de Diciembre relativa á este asunto, y así lo comprendería el mismo colega si no le cegara la pasión política.

Correspondencia

Madrid 8.—Asegúrase que un diputado á Cortes de reconocidas dotes parlamentarias, se propone luego que se abran las Cortes ocuparse con toda detención de la conveniencia de que la recaudación de las contribuciones se hagan por cuenta de las oficinas del Estado y no por el Banco de España como se viene haciendo, con perjuicio notorio del Tesoro público; y propondrá la rescisión del contrato hecho con dicho establecimiento en términos prudenciales, acerca de los que guarda reserva el autor de semejante proyecto, que dicen que cuenta con el apoyo de muchos de sus amigos. Otras personas suponen que el diputado aludido se limitará á pedir la revisión del contrato referido, para en su vista pedir á las Cámaras lo que más convenga al Erario. Entre muchos de los comerciantes é industriales de los llamados intransigentes se agita la idea de no admitir desde el 20 del corriente en sus transacciones, los billetes del Banco de España, haciéndolo así constar en grandes carteles que habrán de fijar á las puertas de sus respectivas tiendas. El objeto no es otro que el de corresponder á los apremios con que dicho Banco les amenaza en la próxima exacción de las contribuciones. Asegúrase que el ejemplo de dichos comerciantes, tendrá imitadores en provincias á donde de un momento á otro, se dará conocimiento de esta determinación por conducto de la junta del Sindicato de cada una de ellas. También hay el propósito de que se procure que en todas partes se pague la contribución en billetes, acaparando el metálico. Que para la realización de este plan se han emprendido los trabajos preparatorios lo mismo aquí que fuera de aquí. Dícese también que los comerciantes é industriales que en la cuestión de la junta directiva del Sindicato madrileño se han mostrado en extremo conciliadores, aceptarán aquel procedimiento contra los billetes del Banco, como el mejor medio de protesta contra los gravosos impuestos que se les exige.

Por el correo de ayer parece que se notificó este propósito al Sindicato de Barcelona y otras plazas importantes. Que tan luego como se reciba la contestación si como se espera es afirmativa lo que hasta hoy es un proyecto se convertirá en hecho inmediatamente. No falta quien por conse-

cuencia de lo que dejo referido anuncia notable deprecación en las acciones del repetido establecimiento de crédito, para dentro de breve plazo; pero también hay gente dispuesta á no desaprovechar la ocasión si la cosa llega á presentarse tal y como se cree.

En la Bolsa se hablaba esta tarde de una reciente conferencia que el gobernador del Banco de España ha tenido con el presidente del Consejo de ministros, por consecuencia de la cual este llamó á su despacho al ministro de Hacienda, con quien conversó largamente sobre el mismo asunto que le habló aquel, y que según se dice, no es ajeno á las intrigas que no se atribuyen á los maltrantistas, que no duermen merced á la hábil dirección que dicen les presta un ingenioso político que no desperdicia ocasión.

Se anuncia un Consejo de ministros que presidirá el rey del domingo al lunes próximo, en el cual se tratarán las cuestiones más culminantes que el Gobierno tiene entre manos. No hay para que decir que á este Consejo se le dá grande importancia por los políticos de profesión.

Por consejo del Sr. D. Manuel Alonso Martínez parece haberse aplazado la realización del proyecto iniciado por varios de sus amigos, de fundar un periódico que sea órgano genuino del elemento centralista antiguo de la situación, y sostenga en el palenque de la prensa las verdaderas doctrinas y aspiraciones del citado elemento; que la verdad del caso es, dicen algunos centralistas, que estamos huérfanos, completamente huérfanos en el periodismo; y esto nos priva de que ciertos perfiles políticos no aparezcan delineados con su verdadero color, especialmente cuando las tribunas del Parlamento están cerradas.

El Sr. D. Francisco Romero Robledo ha visitado hoy á su amigo el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, con quien, según se ha dicho, ha hablado largamente de los trabajos parlamentarios que tienen entre manos. Asegúrase que el jefe de los húsares de Antequera y D. Francisco Silveira serán los dos campeones que en nombre del partido conservador liberal atacarán al Gobierno en la próxima campaña parlamentaria. Dícese que el Sr. Cánovas, con el acierto que le dá el conocimiento exacto que tiene de lo que valen ámbos ex-ministros de la Gobernación, les ha repartido los pa-

peles que cada uno ha de desempeñar con entera independencia el uno del otro, para evitar susceptibilidades que pudieran relajar la disciplina.

(El Corresponsal.)

Consecuencias del alcohol

En París se acaba de hacer un curioso experimento que ha durado más de un año, Descando saber los efectos destructores de las bebidas alcohólicas sobre la naturaleza del hombre, escogieron, por la gran semejanza del aparato digestivo de éste con el cerdo, nueve de estos animales, todos poco más ó menos de la misma edad, sanos y en buenas condiciones, los que fueron colocados en un corral expresamente separado con todo lo necesario para hacer agradable la vida de aquellos animales.

Solamente les separaban en divisiones hechas á propósito en las horas de darles los alimentos. Inútil es añadir que estos eran á una misma hora, é iguales para todos en cantidad y calidad. Tanto en el agua como en la comida, se ponía á cada cerdo la cantidad proporcionada del líquido que debía tomar.

Los efectos destructores comenzaron á notarse primero en el que estaba destinado á tomar el ajeno, que principió por ponerse irritado y furioso, concluyendo por entrar en un estado de entorpecimiento, hasta que sucumbió.

El que tomaba aguardiente pasaba casi todo el tiempo durmiendo, habiendo concluido por perder casi todo el apetito.

Al que se le suministraba rom se le vió triste, pesado, enteramente aturdido, y tan torpe que tropezaba con todo.

El bebedor de ginebra se entregaba á multitud de escurriduras curiosas.

En una palabra, el que mejor librado salió, fué el que bebía vino, de donde se infiere que el líquido más destructor es el ajeno, y el ménos dañoso el vino.

Miscelánea

Santos de hoy—Stos. Eulogio y Constantino.

Idem de mañana.—Stos. Masimiliano y Bernardo.

El cochero del Sr. X. dió parte un día á su amo de que sus dos caballos se encontraban bastante enfermos.

Tan pronto como lo supo el dueño, dió la orden de que llamasen al veterinario.

Este llegó á los pocos momentos, y despues de reconocer á los caballos, dijo al amo:

—Lo que tienen estos animales no es más que un gran cansancio: es preciso que no trabajen lo menos en ocho días.

—¿Y. V. cree que puedo yo tolerar que mis caballos estén nada ménos que ocho días con los brazos cruzados?

En un tribunal:

El Presidente.—Parece ser que anoche dió V. voces subversivas.

El acusado.—Es cierto, señor presidente: el barrio en que vivo ofrece tan poca seguridad por la noche, que lo hice para llamar algunos agentes de orden público.

Pildoras Holloway.—Ataques de bilis.—De las dolencias peculiares á este país pocas son más dolorosas y al mismo tiempo más universales que las provenientes del hígado el cual ocasiona innegablemente la náuseas, el dolor de cabeza, la laxitud y la pérdida de apetito, hecho probado por la circunstancia de no poderse reparar estos males sino con regularizar dicho desarrreglo. La influencia salutar que ejerce por las Pildoras Holloway en la secreción biliar es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Dicho remedio cura cuando todos los demás han fallado. Personas que durante años enteros habían padecido ataques de bilis, dolores de cabeza acompañados de náuseas, y afecciones del hígado han recobrado pronto con el uso de esta incomparable medicina su salud normal y una buena digestión, cuya ausencia habia hecho considerar la vida como un tormento. 11

Servicio particular.

Madrid 10, 10'30 (noche.)

Regresaron los reyes.

Coméntase la actitud de Martos.

El Consejo celebrado hoy se ocupó de los proyectos de Gobernación, de los asuntos de Cuba y aplicación de los impuestos.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Venta de la Librería

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepción de los días festivos.

9, Ruanueva, 9.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitación calle de la Ruanueva número 97.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

CONTRATACION DE MOZOS

PAISANOS Y LICENCIADOS.

Don José Fernandez Carballo, contratista de quintos, coloca cuantos mozos se le presenten de ambas clases antes del día 20 del actual á precios convencionales.

Los paisanos han de hallarse libres de responsabilidad en quintas.

1, Plaza de S. Fernando, 1.

SE ARRIENDAN LAS DOS TIENDAS de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razón.

También se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

ALMONEDA DE MUEBLES Y LIBROS de medicina. San Marcos, número 7, principal.

— 172 —

- A. 334. Máquinas para timbrar cajas de cerillas con relieve ó para otros usos. Se pagará por cada una. 57'50
- A. 335. Talleres en que se construyen toneles, barricas y demás pipería. Se pagará por cada uno cuando trabajen desde cuatro á 10 operarios ambos inclusive 143'75
- Por idem cuando trabajen de 11 á 20 operarios ambos inclusive. 230
- Por idem cuando trabajen de 20 operarios en adelante. 345
- 336. Máquinas de cortar y agujerear cartones para los telares á la Jacquard. Se pagará por cada máquina de agujerear. 69
- 337. Fábricas de hacer cilindros ó tubos de papel ó cartulina con destino á las de filatura de algodón etc. Pagarán por cada aparato movido por agua ó vapor. 34'50
- Por caballerías, 28
- A mano. 17'25
- 338. De peines de asta ó cuerno. Pagarán por cada máquina ó aparato destinado á hacer los dientes á puas de aquellos, siendo movidos por agua ó por vapor. 17'25
- Por caballerías. 11'50
- A mano. 5'75
- NOTA. Cuando en una misma máquina se obtengan dos ó más peines á la vez, se aumentarán las cuotas respectivas en proporción de una por cada uno de dichos peines.
- A. 339. Fábricas de lanzaderas para el uso de los telares de cualquier clase. Se pagará por cada una. 69
- NOTA. Las sierras que trabajen en estas fábricas y para uso propio movidas mecánicamente ó por caballería, pagarán además de la cuota anterior, el 50 por 100 de las fijadas á las de los números 103 al 107 de esta tarifa respectivamente.
- 340. Máquinas movidas por agua ó vapor para descascarar piñones, sea cualquiera el tiempo que funcione. Pagará cada una. 57'50
- Movidas por caballería. 34'50
- 341. Fábricas de tortas ó panes de higos, aunque solo funcionen por temporada. Pagarán elaborados mecánicamente por cada prensa. 69
- Elaborados á mano. Por cada fábrica. 6'90
- A. 342. De dulces, bombones ó grajeas que em-

— 169 —

- A. 299. De cajas metálicas para relojes: se pagará por cada una. 143'75
- A. 300. De petacas, carteras, portamonedas, etc., de piel, carton ó cualquiera otra materia: se pagará por cada una. 92
- 301. De cardas cilíndricas para el cardado de lanas y algodones: se pagará por cada máquina ó cilindro movido por agua ó vapor. 51'75
- Movidas por caballerías. 46
- A mano. 11'50
- 302. De coque, empleando el sistema de hornos cerrados: se pagará por cada compartimiento del horno. 5'75
- Las mismas por fabricación en montones: se pagará por cada una. 86'20
- 303. Fábricas de aglomerados de carbones minerales, vegetales ó de cualquiera otra clase para ser empleados como combustibles; se pagará por cada aparato de 1.000 kilogramos de producción diaria. 69
- Por cada 100 kilogramos de aumento ó disminución, se aumentarán ó disminuirán. 6'90
- A. 304. De corrones para las máquinas de hilar: se pagará por cada una. 34'50
- 305. De grabar cilindros ó de moletar para las máquinas de estampar. Se pagará por cada máquina de grabar movida por agua ó vapor. 57'50
- Movida por caballerías. 28'75
- A. 306. De fieltros para alfombras y otros usos análogos. Se pagará por cada una. 138
- 307. De fieltros para sombreros cuando se empleen procedimientos mecánicos, cualquiera que sea el motor. Se pagará por cada máquina de fieltro. 115
- A. Fábricas de fieltros para sombreros, ó sean los llamados boliches, en que todas las operaciones se ejecutan á mano. Se pagará por cada operario. 11'50
- NOTA. Cuando los fabricantes de fieltros para sombreros sean á la vez sombreros, tengan ó no reunido los respectivos obradores, pagarán la cuota anterior independientemente de las que les está señalada en la Tarifa 4.ª.
- 308. Establecimientos de cortar el pelo á las pieles de liebre ó conejos para la construcción

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUNA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios. Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas ménos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANCALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba.

Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Seijido, Pigara.

Mannel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

NUEVA FARMACIA

DE

DON MANUEL DIAZ MENDOZA,

LICENCIADO Á MÉRITO

POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO EN LA

CRUZ DEL INICIO

cerca del notable manantial de aguas ferruginosas de este nombre.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS
DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ

REAL, 33, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

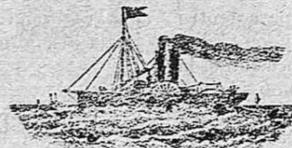
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

CORREOS

MALA REAL

INGLESA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes.

EL DIA 2 DE MARZO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnifico vapor

NEVA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE MARZO DE 1882,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnifico vapor

DERWENT.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 1.º DE MARZO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 9 y 24 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 23, siguiendo á los puertos del Brasil á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Para los dos sexos.

La muy acreditada modista

MATILDE DIEZ,

acaba de llegar á esta poblacion. Confecciona trajes para señoras y niños. Reforma toda clase de sombreros en castor, terciopelo, felpa y paja para caballeros, señoras y niños. Se hacen preciosos caprichos en flores de todas clases. Tambien se enseña á cortar, y se reforman los roses de los militares, todo á precios módicos.

64, San Pedro, 64.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

**LICOR BREA
MUNERA.**

Ter, catarrros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academiass Barcelona y Paris y no aceptó.—B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Anter. Escudillers, 22, Barcelona.

MUNERA HERMANOS.

—170—

de fieltros ú otros usos. Se pagará por cada máquina movida por agua ó vapor.	92
Por caballería ó á mano.	46
809. Fábricas de hilados de goma. Se pagará por cada máquina movida por agua ó vapor.	144
Por caballerías.	104
A mano.	18
810. Fábricas de hielo artificial, aunque funcionen por temporada. Se pagará por cada máquina en Madrid.	264'50
En Barcelona, Sevilla, Valencia y Málaga.	207
En las demás poblaciones.	149'50
A. 811. De hules y encerados. Se pagará por cada una.	143'75
812. Fábricas de estampar hules. Se pagará por cada metro cuadrado que tenga de superficie la mesa ó mesas destinadas al estampado.	7
813. De caracteres de imprenta. Se pagará por cada máquina de moldear.	172'50
814. Talleres de imprimir. Pagarán por cada máquina de imprimir, siendo cualquier su motor y la produccion de hojas impresas, hasta el número de 1.000 por hora.	345
Hasta 4.000 id.	460
Idem 6.000 id.	690
Idem 10.000 id.	920
Idem 10.001 en adelante.	1.150
815. Talleres destinados á cortar ballenas. Se pagará por cada sierra ó cuchilla movida mecánicamente.	57'50
A mano.	23
A. 816. Fábricas de jarabes. Se pagará por cada una.	115
A. 817. De mateca de vacas. Se pagará por cada una.	138
A. 818. De salazon de mantecas de vacas. Se pagará por cada una.	212'75
A. 819. De mosaico mineral ó vegetal en que se ocupen más de 20 operarios. Se pagará por cada una.	701'50
A. Las de la misma clase en que se ocupe menor número de operarios. Se pagará por cada una.	270'50
A. 820. De naipes, cualquiera que sea su calidad. Se pagará por cada una.	517'50

—171—

A. 321. De pez. Se pagará por cada una.	69
A. 322. De pergamino, bordones y euerdas de tripa para instrumentos músicos. Se pagará por cada una.	40'25
323. De rasurar palos tintóreos y moler drogas. Se pagará por cada máquina ó aparato movido por agua ó vapor.	51'75
Por caballerías.	23
A mano.	11'50
324. De serrar mármoles, con motor de agua ó vapor. Se pagará por cada aparato en que se fijan las hojas de sierra.	178'25
Movidas por caballerías.	143'75
A. 325. De sombreros de palma ó paja finas. Se pagará por cada una en Madrid.	103'50
En Barcelona y demás poblaciones que excedan de 40.000 habitantes.	86'25
En las poblaciones de 20.000 á 40.000.	69
En las demás poblaciones.	34'50
A. 326. Fábricas de sombreros de palma ó paja ordinarias. Se pagará por cada una.	28'75
327. De calzado en que el cosido de las suelas se hace á máquina. Se pagará siendo movidas por agua ó vapor por cada máquina.	230
A. 328. Calzado claveteado en que todas las operaciones se hacen á mano y en las que trabajan más de 30 operarios. Se pagará por cada operario, preparadora ó maquinista.	40
A. 329. Máquinas movidas á mano para fabricar estaquillas de madera para el calzado. Se pagará por cada una.	34'50
330. Fábricas de telas metálicas. Se pagará por cada telar movido por agua ó vapor.	23
Por caballerías.	17'25
A mano.	11'50
A. 331. Aparatos para la fabricacion á mano de la rejilla metálica. Pagarán cada uno.	17'25
332. Molinos para la raiz de rubia. Se pagará por cada piedra moliendo más de seis meses al año.	46
Moliendo seis meses ó ménos tiempo.	23
333. De cortezas de árbol, canela, pimienta, etc. Se pagará por cada piedra moliendo más de seis meses al año.	46
Moliendo seis meses ó ménos tiempo.	17'25